



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA

Cuenta general para el ejercicio de 2011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2012, actuando como Comisión de Cuentas, ha procedido a dictaminar la cuenta general del año 2011.

Queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2011 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, el Pleno, actuando como Comisión, procederá a emitir un nuevo informe.

En Palacios de la Sierra, a 29 de junio de 2012.

La Alcaldesa,
Estíbaliz Llorente Basterrika